



RESOLUCIÓN NRO. 0015 DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 2025
“POR LA CUAL SE TERMINA UN PROCESO DE COBRO COACTIVO POR PAGO
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN”

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo Coactivo No. 1591-2018
Demandado: EDGAR CONDE FLOREZ.
Cédula de ciudadanía No.: 79.741.775

La Funcionaria Ejecutora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander, en uso de las facultades conferidas por el art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, Decreto Reglamentario 2174 del 30 de diciembre de 1.992, artículos 5º, Ley 1066 de 2006 y 836 del Estatuto Tributario, la resolución nro. 5003 del 17 de Noviembre del 2020 de la Dirección General del ICBF y la resolución nro. Resolución 00296 del 23 febrero 2022 de la Dirección de la Regional Santander del ICBF por medio del cual se designan funciones a un servidor Público y demás normas pertinentes y,

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo de la Regional Santander, adelanta el proceso **No. 1591-2018** en contra de **EDGAR CONDE FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. **79.741.775**, por concepto del NO pago de la prueba Genética de ADN, practicada dentro del proceso de **FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL** adelantado por el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MÁLAGA**, quien, mediante sentencia del día 3 de octubre de 2014, ordenó el demandado restituir el costo cubierto por el Estado para la realización del examen de genética practicando dentro del proceso de filiación extramatrimonial.

Que, a través de la **RESOLUCIÓN No. 0016 del día 07 de febrero de 2018**, se libró mandamiento de pago a favor del ICBF y en contra de **EDGAR CONDE FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.741.775**, por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 492.660)** de capital, más los intereses generados en la etapa persuasiva y los moratorios que se causen hasta el pago total de la obligación y gastos administrativos.

Que, previa investigación de los bienes del demandado se decretó mediante auto del día 26 de septiembre de 2023, el embargo de la cuota parte del inmueble ubicado en el municipio de Bucaramanga, identificado con numero de matricula inmobiliaria No. 300-93388, ubicado en la CARRERA 20 # 39-47 LAS PILITAS.

Que, **EDGAR CONDE FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.741.775**, previo compromiso de pago realizó la siguiente consignación a favor de la REGIONAL SANTANDER DEL ICBF, en la cuenta recaudadora del Banco de Occidente:

No.	FECHA	VALOR
1	02/07/2024	\$ 945.926
2	02/07/2024	\$ 5.000
TOTAL		\$ 950.926

Que, con el anterior pago, quedó cubierta la totalidad de la obligación, por concepto de capital, intereses y gastos administrativos.

En consecuencia, mediante auto del día 03 de julio del 2024, este despacho procede a ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas durante el proceso, enviando los respectivos oficios de desembargo a las entidades correspondientes.



RESOLUCIÓN NRO. 0015 DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 2025
“POR LA CUAL SE TERMINA UN PROCESO DE COBRO COACTIVO POR PAGO
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN”

Que, de conformidad con la certificación de paz y salvo de la obligación, expedida por el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF Regional Santander de fecha 30 de diciembre 2024, resulta procedente como en efecto se hará a través del presente acto administrativo, terminar el proceso de cobro coactivo No. **1591-2018** adelantado en contra de **EDGAR CONDE FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. **79.741.775**.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación del Proceso Administrativo Coactivo No. **1591-2018** adelantado en contra de **EDGAR CONDE FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. **79.741.775**, por **PAGO TOTAL** de la obligación indicada en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR el archivo definitivo de las actuaciones adelantadas dentro del Proceso Administrativo Coactivo **1591-2018**, previa des anotación en los libros y/o registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia **EDGAR CONDE FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. **79.741.775**, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 1º. del artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que, contra la presente, no procede recurso alguno (art. 833-1 Estatuto Tributario).

ARTÍCULO CUARTO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares que se llegaron a causar dentro del proceso de Cobro Coactivo No. **1591-2018**.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(20/08/2025)

MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA

Funcionaria Ejecutora

Grupo Jurídico de la Regional Santander

Proyectó: Everlyn Andrea Castellanos Martinez – Grupo Juridico – Regional Santander

57000

Al contestar cite este número



Radicado No:
202557200000098231

Bucaramanga, 2025-11-04

Señor
EDGAR CONDE FLOREZ
KR 20 # 39 - 47 LAS PILITAS
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: NOTIFICACIÓN TERMINACIÓN DE PROCESO DE COBRO COACTIVO

Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 1591-2018

A la luz de lo dispuesto por el artículo 565 del Estatuto Tributario, con toda atención le NOTIFICO POR CORREO CERTIFICADO, que este Despacho mediante **RESOLUCIÓN NRO. 0015 DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 2025**, ordenó la terminación y el archivo del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo citado en la referencia, que se adelantaba en su contra por concepto del no pago la prueba de ADN realizada dentro del proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL adelantado por el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MÁLAGA, en sentencia del día 3 de octubre de 2014, en razón a la **CANCELACIÓN TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

Para los fines pertinentes, se adjunta copia íntegra y gratuita de la precitada Resolución y se informa que contra el referido acto administrativo NO procede Recurso alguno según lo dispuesto por el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA
Funcionaria Ejecutora
Regional Santander

Anexo: dos folios

Aprobó: Martha Lucia Ballesteros Garcia- Funcionaria Ejecutora Grupo Jurídico-Regional Santander

Revisó: Martha Lucia Ballesteros Garcia- Funcionaria Ejecutora Grupo Jurídico-Regional Santander

Proyectó: Diana Isabel Mercado Arias – Técnico Administrativo Grupo Jurídico-Regional Santander

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia



Envío No. RA544724704CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025			Fecha de Envío:	05/11/2025 14:28:54	
Cantidad:	1	Peso:	200.00			
Valor de recaudo:	0			Valor:	10,250	Orden de servicio: 18044198

Datos del Remitente:			
Nombre:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - REGIONAL SANTANDER	Ciudad:	BUCARAMANGA_SANT ANDER
Dirección:	CARRERA 1N # 16D - 86 ENTRADA BARRIO LA JUVENTUD	Teléfono:	6445588
Datos del Destinatario:			
Nombre:	EDGAR CONDE FLOREZ	Ciudad:	BUCARAMANGA_SANT ANDER
Dirección:	CARRERA 20 # 39 - 47 LAS PILITAS	Teléfono:	Quien recibe:
Observaciones: 202557200000098231			

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
05/11/2025 14:28:54	GUIA	RA544724704CO	PO.BUCARAMANGA	ADMITIDO		laura.gelves									
05/11/2025 14:30:23	CAMBIO CUSTO DIA A DISTRIBUIDOR	0017715665	PO.BUCARAMANGA	CARGA A CARTERO		laura.gelves	TRANSPORTE_CENTRO	TR310	HECTOR JOSUE AMADO SANDOVAL						
06/11/2025 16:40:00	CAMBIO CUSTO DIA A DISTRIBUIDOR	0017715665	PO.BUCARAMANGA	ENVÍO ENTREGADO		keren.gonzalez	TRANSPORTE_CENTRO	TR310	HECTOR JOSUE AMADO SANDOVAL	ENTREGADO					
06/11/2025 22:05:32	GUIA	RA544724704CO	CD.BUCARAMANGA	DIGITALIZADO		keren.gonzalez									
11/11/2025 13:59:52	CAMBIO CUSTO DIA	3506782		CAMBIO DE CUSTODIA		mariaisable.aparicio					CD.BUCARAMANGA	ISABEL TORRES	UDA.ARCH ORIENTE	QUIEN RECIBE	

Imagen Guía cumplida

472

6666 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.916.9

Unión Correo de Colombia

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO BUCARAMANGA

Fecha Pre-Admisión: 05/11/2025 11:43:42

Orden de servicio: 18044198

RA544724704CO

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - REGIONAL JUVENTUD

Dirección: CARRERA 1N # 16D - 86 ENTRADA BARRIO LA MITIC. C.T. 1.8999998239

Referencia: Teléfono: 6445588 Código Postal: 6666000

Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER Depto: SANTANDER Código Operativo: 6666000

Nombre/Razón Social: EDGAR CONDE FLOREZ

Dirección: CARRERA 20 # 39 - 47 LAS PILITAS

Tel: Código Postal: 6666000

Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER Depto: SANTANDER Código Operativo: 6666000

Peso Fisico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$10.250

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: 202557200000098231

Causal/Devoluciones:

Rehusado

No existe

No reside

No reclamado

Desconocido

Dirección errada

Cerrado

No contactado

Faltado

Aparado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: JUAN H. MORALES A. 31/10/2025

Fecha de entrega: 05/11/2025

Distribuidor: HECTOR JOSUE AMADO SANDOVAL

C.C. 91479618

Destino de entrega: 06-11-2025

66660006666000RA544724704CO

Presupuesto: 11/12/2025 9:18:26 AM

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:





Observación
GUIAS CUMPLIDAS PARA ARCHIVO

